Naciones Unidas S/PV.7534



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7534ª sesión
Miércoles 14 de octubre de 2015, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Oyarzun Marchesi	(España)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Chad	Sr. Gombo
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Zhao Yong
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Lamek
	Jordania	Sr. Hmoud
	Lituania	Sr. Baublys
	Malasia	Sra. Adnin
	Nigeria	Sra. Ogwu
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Méndez Graterol

Orden del día

La cuestión relativa a Haití

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2015/667)

15-31281 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión relativa a Haití

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2015/667)

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de la Argentina, el Brasil, el Canadá, Colombia, Guatemala, el Perú y el Uruguay a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2015/775, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Angola, la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile, Colombia, Francia, Guatemala, Jordania, Malasia, Nueva Zelandia, el Perú, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/667, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Procederé, por tanto, a someter a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia, Nigeria, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente: El proyecto de resolución recibió 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2243 (2015).

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.